



Anexo II

Investigador de arqueología cognitiva

REF.: 11/2024

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN	CORTE
I.- FASE DE MÉRITOS COMPETITIVOS	40 puntos	
I.1 Méritos académicos	2 puntos máx.	
I.2 Experiencia como científico especialista	6 puntos máx.	
I.3 Méritos científicos y trayectoria investigadora relacionados con la arqueología cognitiva:	29 puntos máx.:	
a. Contribuciones científicas relacionadas con el puesto	<i>15 puntos máx.</i>	25 puntos
b. Dirección o participación en proyectos de investigación	<i>10 puntos máx.</i>	
c. Dirección o participación en excavaciones paleolíticas	<i>2 puntos máx.</i>	
d. Otros méritos científicos	<i>2 puntos máx.</i>	
I.4 Movilidad y experiencia internacional	3 puntos máximo	
II.- FASE DE EXAMEN	60 puntos	30 puntos
Presentación oral		
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos	55 puntos

CIF: S0900008D

A. PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A.1 Plazo de solicitud

Las solicitudes se pueden enviar en cualquier momento desde el aviso de publicación de la convocatoria en el sitio web del CENIEH, hasta el 15 de octubre a las 14:00.

A.2 Duración de las fases del proceso

- La primera fase del proceso de selección, que incluye la compilación de la lista final de candidatos admitidos y excluidos y la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos, tendrá una duración máxima de un mes.
- La segunda y tercera fase, que son la fase del concurso de méritos y la fase de oposición, tendrán una duración máxima de un mes cada una.

B. COMITÉ DE SELECCIÓN

La dirección ha designado a los miembros titulares y suplentes de este proceso de selección, que figuran en el Anexo I. La presidenta tendrá voto de calidad.

C. PUESTO, RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

C.1 Características del puesto

El contrato será de duración indefinida, con un periodo de prueba de seis meses. El puesto se encuentra dentro del Área Científica. La retribución del puesto dependerá de los méritos (experiencia y currículum) del candidato seleccionado, de acuerdo con las tablas salariales vigentes en el I Convenio Colectivo del Consorcio del CENIEH, publicado en el Boletín de la Provincia de Burgos, n.º 8, de 12 de enero de 2012.

C.2 Responsabilidades del puesto

Dentro del Área Científica, y bajo la supervisión del coordinador del Programa de Arqueología, **los investigadores de arqueología cognitiva** realizarán, entre otras, las siguientes tareas generales:

- Desarrollar investigaciones sobre las capacidades cognitivas y las pautas de comportamiento de los primeros homínidos y los humanos anatómicamente modernos durante el Paleolítico. Los investigadores explorarán la evolución de la cognición mediante el análisis de las herramientas de piedra, los artefactos simbólicos y otras pruebas arqueológicas de la época del Pleistoceno.

Para ello, asumirán las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar su propia línea de investigación sobre el origen y la evolución de la tecnología lítica durante el Pleistoceno, y sobre el comportamiento de los primeros homínidos en general, incluyendo trabajo de campo y de laboratorio. Esta investigación debe incluir la descripción y el análisis de los hallazgos arqueológicos, incluidas las tecnologías líticas y otros artefactos culturales, para inferir procesos cognitivos como la resolución de problemas, la planificación y el pensamiento simbólico. Los investigadores deben incorporar metodologías innovadoras que utilicen la arqueología experimental para probar las hipótesis sobre la cognición paleolítica, así como enfoques interdisciplinarios que combinen datos arqueológicos con información sobre la ciencia cognitiva, la antropología y la psicología evolutiva.
- Dirigir o participar en excavaciones arqueológicas paleolíticas, así como en proyectos de investigación competitivos en su campo de especialización. Atraer recursos externos para apoyar su propia línea de investigación.
- Publicar los resultados de su investigación en publicaciones de alta calidad revisadas por pares.
- Participar en la formación o supervisión de estudiantes (doctorado, máster, etc.) y en actividades de enseñanza.
- Comunicar su investigación a la comunidad científica (conferencias, talleres, etc.) y al público general mediante actividades de divulgación.
- Contribuir a la visibilidad internacional del centro mediante la colaboración con instituciones o equipos de investigación prestigiosos, la participación en redes internacionales, etc.
- Supervisar y dirigir las actividades investigadoras del Laboratorio de Tecnología Lítica Prehistórica y del Laboratorio de Arqueología Experimental y Tafonomía en relación con la colección de traceología experimental (CET) y la litoteca (LITHO) o la arqueología cognitiva.
- En coordinación con el técnico de laboratorio:
 - Colaborar en la prestación de servicios a los usuarios del CENIEH-ICTS y ofrecer asesoramiento técnico sobre el uso y las aplicaciones de las técnicas



**CONSORCIO
CENIEH**

Centro Nacional de Investigación
sobre la Evolución Humana

instrumentales disponibles y adecuadas, dando soporte a los servicios. Ofrecer asesoramiento, cuando se le solicite, sobre la elaboración de informes, y firmarlos conjuntamente cuando proceda.

- Cumplir las prácticas recomendadas de seguridad e higiene en el laboratorio.
- Colaborar en la eficacia y mejora continua del laboratorio a través de su Sistema de Gestión de Calidad.

C.3. Competencias del puesto

Las competencias fundamentales del puesto son las siguientes:

- Innovación y adaptación
- Planificación y organización
- Trabajo en equipo
- Proactividad
- Responsabilidad
- Productividad
- Flexibilidad
- Capacidad de comunicación
- Competencia lingüística en inglés, equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN

Para participar en esta convocatoria, es imprescindible cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes:

1. Doctorado en Arqueología, Ciencias Cognitivas u otro campo de estudio estrechamente relacionado con el Paleolítico.
2. Mínimo de 4 años de experiencia posdoctoral efectiva en un puesto igual o similar al indicado en el apartado C.2, en centros de investigación, tecnológicos, universitarios, de I+D+i o similares, públicos o privados.

Los interesados en optar a este puesto deberán enviar la siguiente documentación o acreditación:

1. Curriculum vitae que detalle la experiencia requerida.
2. Memorándum sobre los intereses científicos y la actividad investigadora a desarrollar en el CENIEH (dos páginas como máximo), incluyendo su idoneidad con la ayuda requerida en los servicios del laboratorio.
3. Dos cartas de referencia.
4. Vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social o documento equivalente sobre la experiencia profesional en el extranjero, expedido por la institución de acogida, como cartas de contratación o documentación similar.
5. Copia del DNI o pasaporte.
6. Certificado de doctorado para su consideración en el proceso de selección.

E. FASE DE MÉRITOS COMPETITIVOS

La puntuación máxima de esta fase será de 40 puntos.



1. Méritos académicos (puntuación máxima de 2 puntos)

Criterio de evaluación:

- 2 puntos por doctorado en Arqueología, Ciencias Cognitivas u otro campo de estudio estrechamente relacionado con el alcance del puesto
- 0,5 puntos por otros doctorados relacionados con el tema

2. Experiencia especializada (6 puntos como máximo)

Criterio de evaluación:

- Experiencia en el campo de la arqueología paleolítica (0,5 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos).
- Experiencia en el diseño y la implementación de protocolos experimentales y en la utilización de metodologías y conceptos en el campo de la arqueología cognitiva y la arqueología experimental (0,5 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos).

3. Méritos científicos y trayectoria investigadora relacionados con la arqueología cognitiva (29 puntos como máximo).

a. Contribuciones científicas relevantes para el puesto (máximo 15 puntos):

Criterio de evaluación:

Solo se valorarán las publicaciones editadas en revistas indexadas, con especial énfasis en la producción científica de los últimos diez años, teniendo en cuenta su calidad, repercusión e impacto, y su relación con los estudios de arqueología paleolítica en general y de arqueología cognitiva en particular. Se asignará mayor puntuación a los trabajos publicados en revistas de reconocido prestigio incluidas en el listado por áreas científicas en el *Subject Category Listing* del *Journal Citation Reports*, del *Science Citation Index (SCI)*.

b. Dirección o participación en proyectos de investigación (máximo 10 puntos):

Criterio de evaluación:

Se valorarán los proyectos obtenidos en convocatorias de financiación públicas y competitivas, incluidas los de instituciones privadas y fundaciones de carácter científico, teniendo en cuenta el número de proyectos, el ámbito de la convocatoria (internacional, nacional, regional o local), la cuantía del fondo y, sobre todo, si ha sido en calidad de liderazgo/dirección o participación.

c. Dirección o participación en excavaciones paleolíticas (máximo 2 puntos):

Se valorará la dirección o participación en excavaciones paleolíticas, teniendo en cuenta el papel que el solicitante desempeña en la excavación (director/líder, participante...), y su propia captación de fondos para la excavación.

d. Otros méritos científicos (máximo 2 puntos):

La dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación, la organización y participación en congresos, cursos y seminarios, las actividades relacionadas con la divulgación científica, la experiencia docente, la regularidad en la producción científica y la coherencia de una línea de investigación claramente definida y mantenida a lo largo de la



CONSORCIO
CENIEH

Centro Nacional de Investigación
sobre la Evolución Humana

carrera.

4. Movilidad y experiencia internacional (máximo 3 puntos):

Criterio de evaluación:

Se valorarán las estancias en centros de investigación, universidades, etc., por periodos de al menos un mes, distintos de aquel en el que se haya realizado la tesis doctoral, salvo que esta haya sido en un país distinto al de la nacionalidad del candidato.

La puntuación final de la fase de concurso de méritos será la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados, teniendo en cuenta que la puntuación mínima necesaria para esta fase es de 25 puntos.

F. FASE DE EXAMEN

La puntuación máxima de esta fase será de 60 puntos. Será eliminatoria.

Tendrá lugar en persona, en inglés, y la duración máxima será de 60 minutos.

El candidato realizará una presentación oral que constará de dos partes:

- 1) Presentación oral sobre el tema «La tecnología lítica del Paleolítico y las capacidades cognitivas de los primeros humanos», que consistirá en una exposición del potencial de la arqueología cognitiva para explorar las exigencias cognitivas de la producción de herramientas de piedra durante el Paleolítico, los enfoques metodológicos y sus propias aportaciones e intereses para el desarrollo de la disciplina.
- 2) Exposición oral sobre su memorándum del interés científico y la actividad investigadora que va a desarrollar en el CENIEH.

A continuación, se formularán una serie de preguntas al candidato.

Los puntos evaluados serán el conocimiento técnico del tema, la coherencia y singularidad de su contenido, la capacidad del candidato para desarrollar los métodos y las técnicas a utilizar en la investigación, la competencia lingüística y la adecuación de la presentación a la misión y visión estratégicas y científicas del centro.

Los candidatos recibirán la invitación por correo electrónico y/o correo ordinario, donde se les asignará la fecha y hora para este examen, **que está previsto que se celebre durante la semana del 18 de noviembre de 2024.**

Para superar esta fase, se requiere una puntuación mínima de 30 puntos.